

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40551 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, Letrada Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo de Acreedores núm. 000454/2020, habiéndose dictado en fecha 10 de julio de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Jose Manuel Romeu Quiles, con DNI n.º 22651364K y Consuelo Soler Guillem, con DNI n.º 22624927B, decretándose la suspensión de las facultades de los concursados, así como la apertura de la Sección 5.ª y la puesta de manifiesto del plan de liquidación a fin de que el deudor y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación al respecto dentro del plazo de 15 días, así como observaciones sobre la concurrencia de los requisitos exigidos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del concursado persona natural, y mediante escrito razonado, la apertura de la sección de calificación; habiéndose designado Administrador concursal a D. Alvaro Sendra Albiñana, con domicilio profesional en Valencia y correo electrónico alvarosendra@sendraabogado.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 3 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administracion de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200053810-1